

# CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2019-II (MAESTRÍA Y DOCTORADO)



**PROGRAMA  
BECAS UACM**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener una beca nueva para estudios de posgrado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

## 1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

**69 becas maestría  
6 becas doctorado**

## 2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN:

- a. Becas para estudios de Maestría** por un monto de \$ 6, 167.77, equivalentes a 73 UMAS, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2019).
- b. Becas para estudios de Doctorado** por un monto de \$ 9, 209.41 equivalentes a 109 UMAS, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2019).

El pago de becas, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre será realizado el 17 de diciembre de 2019.

## 3. REQUISITOS:

### BECAS PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- a) Solicitud de beca.** Se deberá ingresar a la página web [alumnos.uacm.edu.mx](http://alumnos.uacm.edu.mx) donde se tendrá que iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx), seleccionar la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales y completar todos los campos requeridos hasta enviar solicitud.
- b)** Estar inscrito en el programa de estudios del posgrado al que pertenezca.
- c)** Contar con historial académico que conste haber certificado los cursos considerados en el plan de estudios de acuerdo al semestre de que se trate, para los estudiantes de nuevo ingreso se omite este documento. La plataforma del SimBAI requerirá el historial académico en formato PDF con tamaño máximo de dos megas; en caso de no contar con historial

académico por ser estudiante de nuevo ingreso se tendrá que adjuntar comprobante de inscripción o documento donde especifique encontrarse inscrito en el semestre correspondiente deberá subirse en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.

- d)** Contar con proyecto de investigación con el visto bueno del tutor o del director del mismo. La plataforma del SimBAI lo requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.
- e)** Seleccionar en el SimBAI el método de pago (depósito por transferencia bancaria o cheque), en caso de elegir el depósito por transferencia bancaria la cuenta destino deberá estar a nombre del solicitante y se le requerirá ingresar su número de cuenta CLABE (interbancaria). Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de sus datos implicará el retraso en el pago.
- f)** No contar con otra beca o apoyo institucional o externo.
- g)** No tener relación laboral con la UACM.

**NOTA: la modalidad de pago elegida por el estudiante se mantendrá vigente en el periodo que abarca esta convocatoria.**

## 4. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: del 07 al 11 de noviembre de 2019
- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para **llenado de solicitud:** 12, 13 y 14 de noviembre de 2019.
- Publicación de resultados** en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel: 21 de noviembre de 2019.
- Las inconformidades** serán recibidas por escrito en las oficinas de cada plantel de la Coordinación de Servicios Estudiantiles el 22 y 25 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- Las becas de la Universidad pretenden favorecer la equidad en las condiciones de los

estudiantes de nuestra institución e incidir positivamente en el avance curricular y la conclusión de los estudios universitarios, por lo que se apela a la probidad y ética de los directores de tesis y estudiantes en la presentación de los documentos que integran la solicitud de la presente convocatoria.

- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los beneficiarios de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local
- Si el número de solicitudes excede al número de becas ofrecidas, la asignación de las mismas se efectuará de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas. Si el número de solicitudes excede al número de becas ofrecidas, la asignación de las mismas se efectuará de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20DE%20BECAS.pdf>

**Ciudad de México a 7 de noviembre de 2019**

Atentamente  
Comité de Becas

Visítanos en:



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**UACM**  
Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México  
*Nada humano me es ajeno*

**Coordinación  
de Servicios  
Estudiantiles**  
García Diego 168, Alc.º  
Cuauhtémoc 2o. piso  
tel. 11070280 ext. 16664,  
16651. [simbai@uacm.edu.mx](mailto:simbai@uacm.edu.mx)

**Plantel Centro  
Histórico**  
Fray Servando Teresa  
de Mier, 99 col. Centro  
4to. piso, tel. 5134 9804  
ext. 11730, 11731.

**Plantel Del Valle**  
San Lorenzo, 290,  
col. Del Valle  
Planta baja,  
tel. 5488 6661  
ext. 15148, 15271

**Plantel Cuauhtepc**  
Av. La Corona, 320, col.  
Loma La Palma, Alc.º Gustavo  
A. Madero. Planta baja,  
cubículos C-028 y C-030,  
tel. 3691 2050  
ext. 18296, 18297

**Plantel Casa Libertad**  
Calzada Ermita Iztapalapa,  
4163, col. Lomas de  
Zaragoza, Alc.º Iztapalapa  
Área verde, cubículo 105,  
tel. 5858 0538  
ext. 12704, 12705

**Plantel San Lorenzo Tezonco**  
Prolongación San Isidro, 151, col.  
San Lorenzo Tezonco, Alc.º Iztapalapa  
Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901  
ext. 13090, 13091, 13092 y 13098

